Chihuahua, Chih., 12 de noviembre de 2024
Oficio: SFP-CEMR-761-2024
Asunto: Invitación a implementación de los Programas de Mejora Regulatoria 2025

MTRA- DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.

RECIBIDO
hora 12:52
20 NOV 2024
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

De conformidad con los artículos 34, fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 3, fracción XXII, 27, fracciones II, 34, fracción IV, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua; 5, 6, 7, 10, 13 Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal y respecto de la presentación de su Programa de Mejora Regulatoria (PMR), la cual es la herramienta en la materia cuyo objetivo es establecer los compromisos relativos a mejorar y simplificar regulaciones, trámites y servicios, a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, le informo que:

Se encuentra publicado en el Portal de esta Comisión **el calendario para la implementación de los PMR**, a través de la siguiente liga: https://bit.ly/CalendarioPMR2025. En este sentido, y de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua, esta Comisión solicita el formato de su **PMR Preliminar**.

En este tenor, le informo que el registro o actualización de sus trámites y/o servicios en la página del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) podrá formar parte integral de su Programa de Mejora Regulatoria, permitiéndole participar en este ejercicio a través de esta acción de mejora.

Expuesto lo anterior, comparto con Usted los siguientes enlaces:

- **Archivo único;** formato para presentar su PMR Preliminar, el cual agradeceré su apoyo para compartir el archivo editable a través del correo: mejora.regulatoria@chihuahua.gob.mx. https://bit.ly/formatoPMR

- **Registro para participar en las mesas de trabajo**; para conocer el catálogo de acciones de mejora y simplificación con el objetivo de identificar aquellas que podrán integrar su PMR. https://bit.ly/RegistroPMR

Asimismo, pongo a su disposición los siguientes medios de contacto con la finalidad de agendar reuniones, así como para atender cualquier duda y/o comentario.

Nombre	Cargo	Teléfono	Extensión
Guillermo Baruc Canseco Muñoz	Jefe de Departamento de Trámites y Servicios	614 429 3300	20247
Kevyn Alexis Quezada Molina	Prestador de servicios profesionales	614 429 3300	24302

Agradeciendo su atención y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. VALENTE BECERRA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GBCM/kaqm